D.M Quito, 9 de Abril de 2003

Señor
Superintendente de Compañías
Superintendencia de Compañías
Ciudad.-

Re: Cesión de particiones de socios de la Compañía Emecetur Cia. Ltda..
EXP:

Señor Superintendente:

Mediante la presente pongo a su conocimiento que se ha efectuado las siguientes cesiones de participaciones de la compañía EMECETUR CIA. LTDA., las mismas que para constancia se agrega a la presente una copia certificada de la escritura pública de cesión de participaciones. Las Cesiones de participaciones, han sido inscritas en el libo de participaciones y socios de la compañía, al tenor siguiente:

Fecha de las cesiones inscritas en el Registro Mercantil: 3 de abril de 2003.

CEDENTE:	Cecilia Betancourt Ruales
NACIONALIDAD:	Ecuatoriana
NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS:	108
CESIONARIO:	Marina lucía Cruz Rueda
NACIONALIDAD:	Ecuatoriana

CEDENTE:	Cecilia Betancourt Ruales
NACIONALIDAD:	Ecuatoriana
NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS:	108
CESIONARIO:	Lucía del Pilar Miranda Hurtado
NACIONALIDAD:	Ecuatoriana

Efectuada las cesiones de participaciones, el capital de Emecetur Cia. Ltda., se encuentra integrado de la siguiente manera:

Socio	Nacionalidad	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE PARTICIPACION
Marina Lucía Cruz Rueda	Ecuatoriana	376	53.71%
Lucía Pilar Miranda Hurtado	Ecuatoriana	324	46.29%
TOTAL		**700**	**100%**

Por lo expuesto, sírvase proceder acorde a la Ley.

Notificaciones que me correspondan las recibiré en las oficinas de **EMECETUR CIA. LTDA.**, ubicadas en la calle Jorge Drom 827 y Gaspar de Villarroel de este Distrito Metropolitano de Quito.

Atentamente,

Marina Lucía Cruz Rueda
Gerente General
Emecetur Cía. Ltda.

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO
QUITO – ECUADOR

ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIONES

OTORGA: CECILIA DE LOURDES BETANCOURT RUALES

A FAVOR DE: MARINA LUCIA CRUZ RUEDA Y
LUCIA DEL PILAR MIRANDA HURTADO

CUANTIA: USD 87,00

DI: 3 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL TRES, ANTE MI DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA, NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO, COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES, POR UNA PARTE LA SEÑORA CECILIA DE LOURDES BETANCOURT RUALES, Y POR OTRA PARTE LAS SEÑORAS MARINA LUCIA CRUZ RUEDA Y LUCIA DEL PILAR MIRANDA HURTADO.- LOS INTERVINIENTES COMPARECEN POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, QUIENES SON MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADO, CASADO Y SOLTERO RESPECTIVAMENTE, DOMICILIADOS EN ESTE DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PLENAMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES A QUIENES DE CONOCER DOY FE POR HABERME EXHIBIDO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD Y CONFORME EL PODER QUE SE ADJUNTA, Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE HOY ME PRESENTAN Y QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN: " EN EL

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO
QUITO – ECUADOR

PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE AGREGAR LA SIGUIENTE CESION DE PARTICIPACIONES, AL TENOR DE LAS CLÁUSULAS SIGUIENTES: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES, POR UNA PARTE Y EN CALIDAD DE CEDENTE, LA SEÑORA CECILIA DE LOURDES BETANCOURT RUALES; Y POR OTRA PARTE Y EN CALIDAD DE CESIONARIAS, LAS SEÑORAS MARINA LUCIA CRUZ RUEDA Y LUCIA DEL PILAR MIRANDA HURTADO.- LOS INTERVINIENTES COMPARECEN POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, QUIENES SON MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADO, CASADO Y SOLTERO RESPECTIVAMENTE, DOMICILIADOS EN ESTE DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** UNO) EMECETUR CIA. LTDA., SE CONSTITUYO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO PUBLICO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO EL ONCE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, LEGALMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL VEINTE Y SIETE DE JULIO DEL MISMO AÑO.- DOS) A PARTIR DE LA FECHA DE SU CONSTITUCIÓN LA COMPAÑÍA EMECETUR TURISMO CIA. LTDA., REFORMO SU ESTATUTO, CAMBIANDO SU OBJETO SOCIAL, Y SE EFECTUARON VARIAS CESIONES DE PARTICIPACIONES. TODOS ESTOS ACTOS SOCIETARIOS, SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE PERFECCIONADOS, E INSCRITOS EN EL REGISTRO MERCANTIL.- TRES) LA SEÑORA CECILIA DE LOURDES BETANCOURT RUALES, POSEE ACTUALMENTE DOSCIENTAS DIECISEIS PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA.- CUATRO) LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA EMECETUR TURISMO CIA. LTDA., REUNIDA EL DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL TRES, RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD AUTORIZAR A LA SEÑORA CECILIA DE LOURDES BETANCOURT RUALES, A CEDER LA TOTALIDAD DE LAS

PARTICIPACIONES QUE POSEE EN EL CAPITAL DE EMECETUR TURISMO CIA. LTDA. A FAVOR DE LAS SEÑORAS MARINA LUCIA CRUZ RUEDA Y LUCIA DEL PILAR MIRANDA HURTADO EN PARTES IGUALES.- **CLAUSULA TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, LA SEÑORA CECILIA DE LOURDES BETANCOURT RUALES CEDE, A FAVOR DE LA SEÑORA MARINA LUCIA CRUZ RUEDA CIENTO OCHO PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL SOCIAL DE EMECETUR TURISMO CÍA. LTDA., Y A FAVOR DE LA SEÑORA LUCIA DEL PILAR MIRANDA HURTADO, CIENTO OCHO PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL SOCIAL DE EMECETUR TURISMO CÍA. LTDA.- LAS CESIONARIAS ACEPTAN EXPRESAMENTE Y CONSIENTEN EN LA CESION DE PARTICIPACIONES MENCIONADAS.- EN VIRTUD DE ESTAS CESIONES DE PARTICIPACIONES, EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA QUEDARA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE FORMA:

Socio	Nacionalidad	Participaciones	Porcentaje
Marina Lucía Cruz Rueda	Ecuatoriana	376	53.71%
Lucía Pilar Miranda Hurtado	Ecuatoriana	324	46.29%
TOTAL		**700**	**100%**

CLAUSULA CUARTA.- CERTIFICADOS.- EN EL LIBRO RESPECTIVO, DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, SE INSCRIBIRAN ESTAS CESIONES DE PARTICIPACIONES, LUEGO DE LO CUAL, SE ANULARAN LOS CERTIFICADOS DE LA CEDENTE.- **CLAUSULA QUINTA.- RAZONES.-** DEBERÁ TOMARSE NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA EMECETUR TURISMO CIA. LTDA., LAS CESIONES DE PARTICIPACIONES EFECTUADAS POR ESTE INSTRUMENTO- **CLAUSULA SEXTA.- GASTOS.-** LOS GASTOS QUE DEMANDA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, LOS DE ANULACIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE APORTACIÓN EXISTENTES Y LA EMISIÓN DE NUEVOS, SERAN DE CUENTA Y A CARGO DE LOS

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO
QUITO – ECUADOR

CESIONARIOS.- **CLAUSULA SÉPTIMA.- HABILITANTES.-** SE ACOMPAÑA COMO HABILITANTES, EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CELEBRADA EL DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL TRES, EN LA QUE CONSTA LA AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN UNÁNIME DE ESTAS CESIONES.- SÍRVASE SEÑOR NOTARIO AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL DOCTOR MARCO GUERRA NARANJO, ABOGADO PROFESIONAL, CON MATRICULA NUMERO SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA.- PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO, Y LEIDA QUE LE FUE POR MI EL NOTARIO A LOS COMPARECIENTES, QUIENES SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-

CECILIA DE LOURDES BETANCOURT RUALES
C.I.

MARINA LUCIA CRUZ RUEDA
C.I. 1704081726

LUCIA DEL PILAR MIRANDA HURTADO
C.I. 1704638624

El Notario

Notaría 32da
Quito - Ecuador
Dr. Ramiro Dávila Silva

ECUATORIANA****** V433313122
NACIONALIDAD
DIVORCIADO
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
INSTRUCCION
JOSE DAVID BETANCOURT
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
ROSA LAURA RUALES
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 22/09/95
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. 101790

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170308748-4
BETANCOURT RUALES CECILIA DE LOURDES
09 SEPTIEMBRE 1.952
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUA
04 1 209 06018
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 62

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** V433313222
CASADO LUIS ROBERTO ALIAGA SANTINI
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
EDGAR CRUZ
ELSA RUEDA
QUITO 23/11/95
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
277471

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA 170408172-6
CRUZ RUEDA MARINA LUCIA
11 FEBRERO 1.955
PICHINCHA/STO DGO DE LOS/S DO[redacted]
09 073 06538
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 75

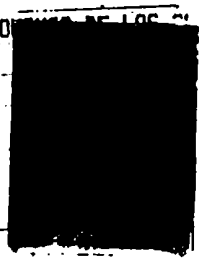

ECUATORIANA****** E333311222
NACIONALIDAD
SOLTERO
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA SECRETARIA
INSTRUCCION
MARCELO MIRANDA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
LUISA HURTADO
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 12/04/93
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No.

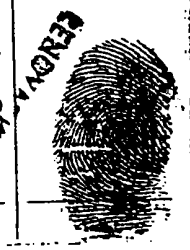

FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA 170[illegible]
[illegible]RANDA HURTADO LUCIA DEL PILAR
[illegible] JULIO 1.956
[illegible]CHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAR[illegible]
[illegible] 06 1 259 07053
[illegible]CHINCHA/ QUITO
[illegible]NZALEZ SUAREZ 56

FIRMA DEL CEDULADO

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 6 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a, 19 MAR 2003

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON

Notaría 32da
Quito - Ecuador

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

Dr. Ramiro Dávila Silva

ACTA DE JUNTA GENERAL
UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
EMECETUR TURISMO CIA. LTDA.
REALIZADA EL 18 DE MARZO DE 2003

En el Distrito Metropolitano de Quito, a 18 de marzo de dos mil tres, a las doce horas treinta minutos, en el domicilio principal de la compañía EMECETUR TURISMO CIA. LTDA. ubicado en la avenida Gaspar de Villarroel # 827 y Jorge Drom, del Distrito Metropolitano de Quito, se reúnen los socios de la compañía: Marina Lucía Cruz Rueda, Cecilia de Lourdes Betancourt Ruales y Lucía del Pilar Miranda Hurtado. Estando presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, los socios, de conformidad con el artículo 280 de la Ley de Compañías deciden reunirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía. Actúan en esta junta, como Presidente el señor Roberto Aliaga Santini y como Secretario la señora Marina Lucía Cruz Rueda. En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital pagado, se pasa a tratar el único punto del orden del día: PUNTO UNICO. Cesión de participaciones.- La señora Cecilia de Lourdes Betancourt Ruales, expone su deseo, de ceder el total de la participaciones que tienen en la compañía, a favor de sus socias las señoras Marina Lucía Cruz Rueda y Lucía del Pilar Miranda Hurtado, en partes iguales, de la siguiente forma:

Cedente	Cesionario	Número de Participaciones
Cecilia de Lourdes Betancourt Ruales	Marina Lucía Cruz Rueda	108
Cecilia de Lourdes Betancourt Ruales	Lucía del Pilar Miranda Hurtado	108
TOTAL		**100**

Por lo expuesto, la señora Cecilia de Lourdes Betancourt Ruales, mociona la aprobación de las cesiones de participaciones mencionadas con anterioridad. La Junta General de Socios aprueba la moción por unanimidad, por lo cual queda resuelto autorizar la celebración, en un solo acto de las cesiones de participaciones, quedando el nuevo cuadro de integración de capital de la compañía, estructurado de la siguiente forma.

Socio	Nacionalidad	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE PARTICIPACION
Marina Lucía Cruz Rueda	Ecuatoriana	376	53.71%
Lucía Pilar Miranda Hurtado	Ecuatoriana	324	46.29%
TOTAL		**700**	**100%**

Los socios declaran su conformidad con la conformación del nuevo cuadro de integración de capital de la compañía. Resuelto el único punto del orden del día, el Presidente concede un receso de diez minutos para la redacción de la presente acta. Se reinstala la sesión a las trece horas y treinta minutos, se da lectura al acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes. Por no haber otro punto que tratar, el Presidente declara concluida la sesión a las trece horas y cincuenta minutos, para constancia de lo cual suscriben el Presidente y el Secretario, que certifican.

Roberto Aliaga Santini
Presidente

Marina Lucía Cruz Rueda
Gerente

Cecilia de Lourdes Betancourt Ruales

Lucía del Pilar Miranda Hurtado

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA EMECETUR CIA. LTDA. , QUE OTORGA: CECILIA DE LOURDES BETANCOURT RUALES, A FAVOR DE: MARINA LUCIA CRUZ RUEDA Y LUCIA DEL PILAR MIRANDA HURTADO,** DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, 19 DE MARZO DEL 2003.

Notaría 32da
Quito - Ecuador

EL NOTARIO

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTON Dr. Ramiro Dávila Silva

RA...

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

*...**ZÓN.**- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA **EMECETUR TURISMO COMPAÑÍA LIMITADA**, de fecha 11 de Mayo de 1993, la presente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, constante en la escritura que antecede.- Quito a, **28 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRES.-***

Notaría Décimo Octava
QUITO-ECUADOR
Dr. Enrique Díaz B.

DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS

NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO.

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1670,** del REGISTRO MERCANTIL de veintisiete de Julio de mil novecientos noventa y tres, a fs 2886, tomo 124, correspondiente a la constitución de la compañía **"EMECETUR TURISMO CIA. LTDA"**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones .- Quito, tres de Abril del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

DR. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO.

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO
ECUADOR
RAGS

Ng